

# 1698

Actas antiguas de cabildo

Libros 38 al 42 abrazando desde el 1o. de enero de 1698 hasta el 21 de diciembre de 1705.

Nota: Los años de 1694 a 1697 no se publican por no obrar en el archivo del Ayuntamiento los libros 36 y 37 en donde constan dichos años.

1

1 de enero

ELECCIÓN DE ALCALDES. Se vio un mandamiento del virrey en el que nombra al oidor don Miguel Calderón de la Barca para que se halle presente en la elección de alcaldes ordinarios, tal como lo prescribe una real cédula. Así mismo, ordena que dicho señor reciba el juramento a los regidores de que harán la elección como deben y que no voten padre por hijo ni hijo por padre, ni yerno por suegro, ni viceversa. A los electos les recibirá también juramento de que usarán bien y fielmente sus oficios y habiendo jurado les entregará las varas para que lo usen y si hubiere votos iguales, el oidor dará el suyo y su parecer. Visto el mandamiento, la ciudad obedeció en forma y ordenó que entrasen a la sala los capitanes don Agustín Urrutia de Vergara Alfonso Flores de Valdés y don Antonio de Deza y Ulloa, que fueron alcaldes ordinarios el año de 1697, y entrando junto con los capitanes más modernos, se sentaron a los lados del oidor y entregaron las varas de justicia y agradecieron a la ciudad, quien nombró a los dichos alcaldes de mesta para el año de 1698, que aceptaron y juraron en forma. A continuación se procedió a la elección de alcaldes para el año de 1698. Tras recibir el juramento de los capitulares, el oidor ordenó que pasasen a proponer los caballeros que entrarían en la urna, los cuales fueron: el mariscal de Castilla, conde de Santiago, don Diego Sarmiento de Luna, don Luis de Velasco, don Miguel de la Mora, don Juan de Salacta, el marqués de Guardiola y don Felipe Estrada. El oidor declaró que eran personas hábiles y capaces para el ejercicio de alcaldes ordinarios y mandó proceder a la votación. Salieron por alcaldes don Juan de Salacta, con cinco votos, y don Joseph Ruviera, con seis, más otro voto que sacó don Miguel de la Mora. Se votó la antigüedad y de conformidad se le dio a don Juan de Salacta y se despacharon papeles, avisándoles que debían presentarse para recibir las varas de justicia y hacer el juramento, lo cual se realizó en forma y se les notificó el auto acordado por la real audiencia para que no impartan el real auxilio a ningún juez eclesiástico.

2

2 de enero

**CABILDO DE ELECCIONES.** En el cabildo de elecciones resultó lo siguiente. Alférez real por turno: don Pedro Jiménez. Procurador mayor, de conformidad: señor don Juan de Aguirre. Diputados de mesa de propios, de conformidad: los señores Francisco Guerrero Ardila y don Pedro de Castro, en ausencia del señor Ardila, supla el señor Cuevas. Diputados de fiestas: señores Ximeno y Cuevas. Diputados de mesa de repartimiento: señores Ardila y Castro. Obrero mayor: señor don Pedro Jiménez, con declaración de que la obra y fábrica de los cajones no le toca, como tal, sino en virtud de la comisión que desempeña. Diputados de elecciones y pobres: señores Jimeno y Cuevas. Diputados del pósito: señor Borja. Diputado del rastro: señor Jiménez. Administrador del rastro: el mismo. Para diputado de policía: propónganse al virrey los señores Jimeno y Cuevas y Castro para que nombre el que sea servido. Veedor del matadero de la Piedad: el señor Jiménez. Veedor del reparto del rastro: Señor Jiménez. Fiel de la romana: el mismo. Alarife mayor de la ciudad: Felipe de Roa. Escribano de la alhóndiga: Juan Clemente Guerrero. Alcaide de la alameda: señor Aguirre. Mayordomo tesorero de los propios y rentas: don Francisco Manrique Alemán. Abogado de la ciudad: don Cristóbal de Villarreal, con el salario que gozaban los abogados. Procurador de la ciudad: Sebastián Vázquez. Capellán de la ciudad: bachiller don Francisco de Esquivel. Capellán de los Remedios: bachiller Juan de la Peña. Procurador de la Audiencia ordinaria: Domingo de Peñaflor, Francisco Velasco, Juan López, Antonio Ramírez, Nicolás Gutiérrez, Joseph de Espinosa y Miguel González. Portereros de la ciudad: Joseph de Escobar y Joseph de Castro. Intérpretes de la ciudad: Juan Rodríguez y Juan de Espinadera. Alguacil de la alhóndiga: Joseph de Escobar. Escribano de costas y consultas: el escribano mayor de cabildo. Teniente de Guadalupe: quien designare el corregidor. Alcalde de la alhóndiga: continúa don Simón Fernández de Angulo. Mayordomo del pósito de casas: dicho don Simón. Mayordomo de la sisa del aguardiente: continúa don Juan Vázquez. Contador de propios y rentas: don Francisco de Morales, en conformidad del nombramiento que tiene hecho conforme a las ordenanzas del oficio. Fieles ejecutores del mes de enero: señores Castro y Aguirre. Diputado de la casa de moneda: señor Jimeno. Diputado de la alhóndiga: señor Jiménez.

**PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANTIQUE ALEMÁN, SOBRE CUENTAS DEL AÑO 1697.** Se vio una petición de don Francisco Manrique Alemán en que presenta las cuentas del año de 1697. Se remitieron al contador de ellos para que las glose, ajuste y liquide.

**PETICIÓN DEL ALCALDE DE LA ALHÓNDIGA.** Se vio una petición de don Simón Fernández, alcalde de la alhóndiga, mayordomo del pósito de casas y del de maíces en que presenta sus cuentas del año 1696.

**PODER QUE LA CIUDAD OTORGA AL PROCURADOR MAYOR.** La ciudad otorga poder cumplido en derecho bastante a don Juan Manuel de Aguirre Espinosa, especial y general para que en todos los pleitos, causas y negocios que al presente tiene y tuviere con cualesquiera personas y tribunales, haga todas las diligencias necesarias, conforme a las ordenanzas.

CABILDOS. Se reunió la ciudad a cabildo sin que se presentara negocio alguno que despachar.

4

24 de enero

AUTOS DE GOBIERNO CONCEDIENDO LICENCIA PARA TEJADILLOS. Se vieron los autos hechos por el gobierno sobre que se conceda licencia para poner los tejadillos de tejamanil encima de las puertas de las tiendas y el parecer del real acuerdo, donde afirma que se puede conceder, así como el decreto del virrey en que manda que la ciudad informe sobre si les sacaban contribución cada año con alguna porción o sólo por una vez; y se acordó que se informe al virrey que sólo por una vez y que por cada licencia daban cuatro pesos al juzgado de policía.

PRETENSIÓN DE DON JUAN MANUEL DE AGUIRRE EN EL CONSEJO DE INDIAS. En virtud de la pretensión de don Juan Manuel de Aguirre al consejo de Indias, la ciudad acordó escribir al monarca para informar que en él concurren las partes y calidad necesarias para emplearle en su servicio, así como referirle la experiencia que tiene en las obras hechas en la ciudad y lo que sirvió en el año de 1692 asistiendo a la alhóndiga para el dispendio de los maíces y la buena cuenta que ha dado de todos los cargos que le han sido encomendados; también, que está casado con doña Nicolasa Navarro, que desciende de los primeros conquistadores, sobrina del arzobispo don Alonso de Cuevas.

PETICIÓN DE FRAY DIEGO DE FUENTES SOBRE FIESTA DE SAN FELIPE. El sacristán mayor del convento de san Francisco, fray Diego de Fuentes informa que va a celebrarse la fiesta de san Felipe de Jesús y pide que se le mande dar la cantidad acostumbrada. Se acordó que don Francisco Manrique se la proveyera de propios y que entregue los cien pesos acostumbrados.

PETICIÓN DEL CAPELLÁN DE LA CIUDAD, SOBRE SU SALARIO. Se vio una petición de don Francisco de Esquivel, capellán de la ciudad, acerca de debérsele de su salario el tercio de fin de diciembre de 1698 y pide que se le mande pagar, por no haberlo podido conseguir el mayordomo. Se acordó que por no haber propios suficientes, Francisco Cameros, asentista de los puestos de la plaza, entregue los cien pesos a Esquivel, que con su recibo, pasarán a su cuenta.

PETICIÓN DEL PROCURADOR. El procurador mayor, Aguirre, solicitó efectos para proseguir distintos pleitos de mucha gravedad. Se determinó que el tesorero de propios le entregue doscientos pesos.

FIESTAS DE LOS SANTOS PATRONOS DE LA CIUDAD. Debido a la escasez de propios, la ciudad había determinado suspender la celebridad de sus santos patronos, sin embargo para que la devoción continúe y se agradezca su intercesión, se acuerda que vuelvan a celebrarse y que el mayordomo de propios libre las cantidades que se acostumbraban.

5

27 de enero

PETICIÓN DE GORREROS Y SEDEROS SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA PROCESIÓN DEL SANTO ENTIERRO. Se vio una petición de Francisco Pérez y

Dionisio de Mesa, alcalde y veedor del oficio de sederos y gorreros, en que refieren el menoscabo de su oficio y cortedad, por lo que piden que se les releve de sacar el ángel en la procesión del santo entierro. La ciudad acordó cumplan con la costumbre juntamente con los sombreros que les ayudan al gasto del dicho paso, como lo hacen todos los gremios, con apercibimiento de que se les compelerá a ello.

**PETICIÓN DEL TESORERO DE PROPIOS SOBRE GASTOS HECHOS EN LA CAÑERÍA.** El tesorero de propios, don Francisco Manrique, expuso que asistió al señor Pedro Jiménez en la cañería que se echó desde el Salto del Agua, hasta la pila de San Jerónimo, de los efectos y avance que hubo en la compra de los maíces con que sirvió a la república el capitán don Pedro Ruiz de Castañeda, en que suplió cuatrocientos cincuenta y siete pesos, y por estar por fenecer sus cuentas, pide que se declare de dónde se le ha de pagar dicha cantidad. Se acordó que, por ser una obra tan piadosa y de tan gran utilidad, presente el referido la cuenta del gasto que hubo en ella y lo que justificadamente se le debiese, que se le pague de propios, de que se le rebaje en la cuenta.

**ELECCIÓN DE VEEDORES DE LA SEDA.** Se vio la elección de veedores que hicieron los maestros del arte de la seda en José Polvorín, por lo que toca al ramo de raso y oro; Diego del Castillo, de damasco y José de Espinosa, de terciopelos. La ciudad lo aprobó y mandó que se despacharan los títulos.

**OBLIGADO DE LA CARNE.** Se leyó una petición del capitán don José de la Puente en que dice que por Pascua de Resurrección comenzará a correr la obligación del abasto de las carnes y porque puso por condición el que se han de aderezar los rastros públicos, se consiga en este tiempo que pase y se pase a ejecutar. La ciudad acordó que el alarife mayor y el obrero mayor reconozcan los rastros y los aderezos que necesitan.

**PETICIÓN DEL SEÑOR AGUIRRE SOBRE CELEBRACIÓN DE CABILDOS.** Se vio también una petición del señor Aguirre en la que pide que, de conformidad con las ordenanzas, en los cabildos que se celebraren se haga relación de los acuerdos antecedentes para mejor expedición de los negocios. Se acordó hacer lo que impone la ordenanza.

**PÓSITO.** Se mandó llamar a don Simón Fernández, mayordomo del pósito, para que informara sobre su estado. Fernández dio razón de tener en su poder mil seiscientos ochenta pesos, pertenecientes al pósito, y que a fines del año pasado entregó, para limpia de acequias, tres mil cuatrocientos y tantos pesos; con lo cual se mandó guardar las ordenanzas del pósito y en consecuencia, el señor don Diego de Borja, diputado del pósito, solicite compras de maíces hasta dicha cantidad y hecho de cuenta para que los señores de la junta del pósito pasen a dar providencia para que se compren y se acuerda también que se compre el cofre de hierro donde están sus efectos, como lo manda la ordenanza.

**FIELES EJECUTORES.** Para el mes de febrero, fieles ejecutores: por no estar en la ciudad don Gonzalo de Cervantes y haber hecho dejación de su turno el señor Jiménez, en conformidad con la cédula real que permite las asistencias a las funciones de tablas y le releva de otras, se nombran los señores Diego de Borja y don José Jimeno. Diputado de la alhóndiga: señor Castro. Diputado de la casa de moneda: señor Aguirre.

6

7 de febrero

AUTOS DE LA FIEL EJECUTORIA SOBRE POSTURA DEL AZÚCAR. Se vieron unos autos que remitió la fiel ejecutoria sobre que se ponga postura al azúcar, de pedimento del procurador mayor. Habiendo conferido largamente sobre el tema, se votó, acordó y resolvió que se ponga la postura y que sea cada arroba de azúcar blanca a cinco pesos y cuatro tomines y la arroba de la azúcar morena a cuatro pesos y cuatro tomines, vendiéndola por menudo o por libras, la blanca se venderá a seis pesos y la morena a cinco. Se determinó que para su observancia se haga consulta al real acuerdo, pidiendo la aprobación de dicha postura, para lo cual se libró un auto.

7

10 de febrero

SISA DEL AGUARDIENTE. Se vio un decreto del virrey proveído a un pedimento dado por Juan de Soto Noguera, flotista, y por los diputados de flota sobre que no deben pagar la sisa del aguardiente por las razones que alega, por lo que el virrey solicitó informe a la ciudad con los recaudos del estilo de la cobranza. Se acordó hacer la consulta pidiendo término para solicitar los recaudos de la materia.

LIMPIA DE ACEQUIAS. Se vio un decreto del real acuerdo proveído a consulta de la ciudad sobre las limpias de acequias en que se manda que la ciudad proponga medios para ella y para el reintegro a los efectos del pósito de los tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos que se gastaron en la limpia pasada. Habiendo conferido sobre ello se hizo la consulta, proponiendo que se introdujese algún derecho sobre el tabaco, sobre los coches y trajino de mulas y caballos, en curtidurías, panaderías, obrajes y demás oficinas y ministerios que perjudican las acequias en los dueños de canoas, excepto indias, en las que traen maderas por las acequias, en los dueños de carretas y carretones, cuyos medios propuso la ciudad. Asimismo, dijo la ciudad que, habiéndose reparado dieciocho arcos por los que se transporta el agua desde Santa Fe, comenzó a experimentar ruina en veintiuno inmediatos a los referidos, empezándose a desgajar algunas de sus cortinas y entonces se reparó como se pudo y el cabildo obligó al corregidor, al procurador mayor y al obrero mayor, a reconocerlos junto con el alarife mayor y también se reconocieron otros cuatro que a los que amenaza el mismo peligro; cuyo costo tasó el alarife mayor en siete mil seiscientos quince pesos sin otros que no piden olvido y porque para dichas reparaciones no hay efectos destinados, que la sisa del vino que renta mil cuatrocientos pesos cada año y la ciudad da cuatro mil al asentista del acueducto. Así mismo está aplicada la sisa del aguardiente y vinagre que al presente, tendrá el mayordomo en su poder mil setecientos pesos, sin haber otros, pues para este fin tiene dada certificación el contador de propios de su cortedad, de su distribución y lo demás que contiene; se acuerda que dicha certificación se presente al virrey en consulta, donde se le haga presente el peligro que representan dichos arcos y que para su reedificación se sirva mandar la aplicación, con calidad de reintegro, de cinco mil novecientos pesos que suplirá don José de la Puente, arrendatario de la renta de las tres cuartillas,

pertenecientes al pósito: los tres mil por cuenta de la renta de este año y los dos mil novecientos quince de la del entrante, con cuya cantidad y los mil setecientos pesos de la sisa del aguardiente, se ajuste la cantidad de dicha tasación. La ciudad acordó que en atención a la necesidad y urgencia de la obra de reparación de los arcos mencionados, el señor don Pedro Jiménez, obrero mayor, lo ponga en ejecución con los efectos que hay prontos de la sisa del aguardiente ínterin que el virrey determina sobre lo demás lo que tiene pedido.

8  
20 de febrero

CABILDOS. En virtud de la ordenanza que dispone que durante la cuaresma se realicen los cabildos los jueves, de modo que los regidores asistan al sermón de los viernes en la Casa Profesa, se reunió el cabildo sin que se suscitara ningún asunto que resolver.

9  
27 de febrero

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de marzo. Fieles ejecutores: señores Miguel de Cuevas y Juan de Aguirre. Diputado de la alhóndiga: señor Borja. Diputado de la casa de moneda: señor Jimeno.

10  
17 de marzo

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que hubiera asunto que despachar. Asimismo, se informa que también los días lunes 3, jueves 6, lunes 10 y jueves 13 se reunió el cabildo sin que tampoco hubiera que despachar cosa alguna.

11  
20 de marzo

INFORME SOBRE LOS ADEREZOS DE LOS RASTROS. Se vio un informe del señor Jiménez sobre los aderezos de los rastros, en que dice que, por lo mandado, reconoció con el alarife mayor los puestos de los rastros y casas accesorias y los aderezos que necesitan, los cuales constan en papel adjunto del alarife, que los tasa en siete mil seiscientos pesos. Atendiendo al peligro manifiesto que amenazaban por estar sin techo y apuntaladas las paredes, hizo poner en ejecución las reparaciones necesarias. Y por lo que mira al de las casas que alineadas adelantaron los propios una porción considerable cada año, se determine de qué efectos se ha de proseguir la obra porque lo que se va gastando lo va supliendo don José de la Puente por cuenta de la renta de los mismos rastros. Se acordó que, habiendo reconstruido tres lados del rastro, ínterin el que falta y todo el enladrillado, prosiga el señor Pedro Jiménez en la labor, y el obligado le proporcione todo lo necesario para ello por cuenta de la renta de los mismos rastros. Atento a no haber efectos de momento para aderezar las casas,

se suspende por ahora y se discurrirá de qué efectos puede conseguirse.

**INFORME DEL PROCURADOR MAYOR SOBRE ARRENDAMIENTO DE CASA Y TIENDA.** Se vio un informe del procurador mayor sobre lo pedido por Bernardo de Celada en que dice que se le rebajen dos meses del arrendamiento de la casa y tienda por el tiempo que se trabajó en el aderezo de ella. Se acordó que se le rebajen sesenta pesos que le pase en cuenta el mayordomo de propios y al susodicho en la que diere de ellos.

**PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE ALEMÁN, SOBRE ACUEDUCTOS.** Se leyó también una petición de don Francisco Manrique Alemán, tesorero de propios, en que dice que Francisco de Toro, en quien está hecho el remate de los acueductos, está en pasárselo por el tiempo que le falta, por hallarse sin inteligencia con las mismas calidades. Para pasar a otorgar la escritura pide licencia a la nobilísima ciudad; así mismo, por los embarazos que en ello ha de tener, hace dejación de la mayordomía y tesorería de propios. Se acordó concederle licencia como se le concede al susodicho para que Francisco de Toro le haga el traspaso de la cañería, con las calidades y condiciones con que se le remataron, atento a la inteligencia que tiene en ellas. Hecha, se presente en este cabildo para su aprobación y proveer sobre la dejación de la mayordomía lo que convenga.

**PETICIÓN DE DON PEDRO JIMÉNEZ SOBRE OBRA DE CAJA.** Se vio otra petición del señor don Pedro Jiménez en que dice que en 27 de abril del año de 1697 presentó petición de que se tratasen los treinta y tres cajones que tiene hechos en la plaza mayor, en que cesó por haberse pedido la cuenta por el señor don Juan de Padilla. Aunque se mandó no haber lugar y que ejecutase lo más conveniente, reservándose de las contingencias que pueden sobrevenir, intentó no sólo que se tratasen dichos treinta y tres cajones, que dan al año seis mil setecientos cincuenta pesos, sin que se diesen a destajo precediendo su tasación. Pide se nombre uno o dos capitulares y con asistencia del procurador mayor, se tasen los cajones acabados y el valor de cada uno, tras lo cual, se nombrará maestro para fabricar la obra, empezando desde luego a fabricar los cincuenta y siete cajones que faltan y tres portadas con que se conseguirá el fin de la obra y así, se logrará no tener que dar cuenta. Conferida la materia con el alarife mayor, se ofrece a fenecer la obra a razón de setecientos noventa pesos cada cajón y cada portada a mil seiscientos cincuenta pesos. Visto y conferido sobre ello, se acordó que los señores procurador mayor y don Diego de Borja hagan vista de ojos de dichos cajones con los maestros Marcos Antonio Sobracias y Pedro de Arrieta, que lo son del arte de la arquitectura, quienes tasen el valor de los cajones y portadas y hecho se entregue al procurador mayor para que pida lo que convenga.

**PETICIÓN DE JUAN DEL CASTILLO SOBRE LIMPIEZA DE SANGRE.** Se vio una petición de Juan del Castillo, quien entrega papeles que demuestran su limpieza y calidad, por lo que solicita se manden asentar dichos papeles a la letra en el libro capitular. Se acordó que se asienten y una vez hecho, se le devuelvan los originales. A continuación se encuentran las transcripciones de los testimonios y certificaciones por los que consta que Juan del Castillo es hijo legítimo de Sebastián del Castillo y de Francisco Ruisoto, cuya limpieza de sangre es notoria, lo mismo que la de sus ancestros, y que consta por testimonios ser todos hijos

legítimos, habidos en legítimo matrimonio. El escribano de cabildo hizo constar que las firmas que contenía el auto donde se mandó recibir las fojas con la información de Juan del Castillo, pertenecen al corregidor de la ciudad y al escribano público de la ciudad, Gerónimo Ruiz Cabal.

12

4 de abril

**FIELES EJECUTORES.** Se nombraron para el mes de marzo. Fieles ejecutores: Señores Borja y Jimeno, por ausencia del señor don Gonzalo de Cervantes y por excusa del señor Jiménez. Diputado de la alhóndiga: señor Aguirre y de la casa de moneda, el señor Cuevas.

13

7 de abril

**CAÑERÍAS.** Se vio la escritura de traspaso de las cañerías que hizo a don Francisco Manrique Alemán, don Francisco de Toro, en quien estaban rematados por el tiempo, calidades y condiciones establecidos, y así mismo, la dejación de la mayordomía, tesorería de propios y rentas que hace el referido. Atento a la inteligencia, aplicación y cuidado que ha demostrado don Francisco Manrique en el mantenimiento de las cañerías y a que dicho Toro no ha tenido inteligencia en ello, y que en el corto tiempo que lo desempeñó se conocieron quejas de gran parte de los conventos de religiosos y religiosas, se acordó aprobar la escritura de traspaso para que corra el dicho Manrique el tiempo que le falta a Toro y con las mismas calidades y condiciones del remate, el cual deberá afianzar a satisfacción de la ciudad. Y por el mucho tiempo que requiere el cuidado de las cañerías, se le admitió la dejación que hizo de la mayordomía y tesorería de propios y rentas, por lo que deberá dar cuenta de lo que hubiere sido a su cargo.

**NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMO TESORERO DE PROPIOS A DON JUAN ANTONIO VÁZQUEZ.** En virtud de la dejación que hizo don Francisco Manrique Alemán de la mayordomía y tesorería de propios y rentas, se nombró a don Juan Vázquez, por considerar que goza de las partes y calidades necesarias para dicha ocupación, como ha demostrado en todas las encomiendas que se han puesto bajo su encargo. Se determinó que Vázquez gozara del mismo salario que don Francisco Manrique y quedó afianzado hasta en cantidad de cinco mil pesos, a satisfacción de la ciudad. Se llamó a don Juan Vázquez para notificarle el nombramiento, para lo cual tendría que dejar la sisa del aguardiente y vinagre. Vázquez agradeció a la ciudad y dejó la ocupación de la sisa.

**ADMINISTRACIÓN DE LA SISA DE AGUARDIENTE Y VINAGRE A DON FRANCISCO MANRIQUE.** La ciudad fomenta a quien le sirve, como lo ha hecho don Francisco Manrique en todo lo que ha estado a su cargo, por lo que se le otorga la sisa del vinagre y del aguardiente, con el mismo salario de trescientos pesos al año que gozaba Juan Vázquez, imponiéndole una fianza de dos mil pesos, a satisfacción de la ciudad. Así mismo, se le permitió conservar el lugar que en las funciones públicas y asistencias había tenido hasta entonces.

**PETICIÓN DEL ALCAIDE DE LA ALHÓNDIGA SOBRE ASIENTO EN**

**FUNCIONES PÚBLICAS.** Se vio una petición de don Simón Fernández de Angulo en la que expone que como mayordomo del pósito y alcaide de la alhóndiga pasa grandes fatigas en el cumplimiento de su deber, por lo que agradecerá que la ciudad, que tiene por costumbre honrar a sus ministros, le conceda un asiento en los actos y funciones públicas, como lo tuvieron sus antecesores don Juan Antonio de Salcedo y don Manuel de Matienzos. La ciudad acordó hacer la honra y merced de darle asiento y lugar en los actos y funciones públicas a los que asista.

**PETICIÓN DEL MAYORDOMO DEL PÓSITO SOBRE REPARACIÓN DE CASAS.** Se vio otra petición de don Simón Fernández de Angulo donde manifiesta que las casas número 6, 37, 46 y 41 del pósito se hallan maltratadas y necesitan reparación, pues por la ruina en que se encuentran, no hay quien las habite y se pierde la renta. Se remitió a los señores procurador mayor y obrero mayor para que con el alarife mayor la vean y reconozcan.

**PETICIÓN DEL MAYORDOMO DEL PÓSITO SOBRE MAÍCES.** Se vio otra petición de don Simón Fernández de Angulo en que dice que con la calamidad de los años 1695 a 1697, se despacharon a Celaya diferentes medias a medir maíces y algunas se quebraron, lo que notifica para que se dé providencia. El corregidor informa que otras medias se han hecho de los efectos del pósito, por lo que se acuerda que el susodicho haga diez medias que pague de dichos efectos y que el que las hace sólo tenga en mente el costo y lo que ha sido costumbre.

**QUE EL ESCRIBANO DE DIPUTACIÓN CERTIFIQUE LAS CAUSAS QUE SE HAN LLEVADO AL SUPERIOR GOBIERNO.** Desde marzo de 1697 se han escrito muchas causas a los panaderos en el juzgado de la diputación, por faltas del peso del pan, las cuales se remitieron al virrey para su sentencia. Sin embargo no se han devuelto ni han sido sentenciadas, por lo que la ciudad determinó que el escribano de la diputación Juan Clemente Guerrero, las certifique y se remita al virrey que no se han devuelto ni sentenciado, para usar del recurso conveniente.

14

11 de abril

**CARTAS PARA ESPAÑA.** Se firmaron las cartas para España, una dirigida al rey en que se le da cuenta del recibimiento que hizo la ciudad al virrey conde de Moctezuma y de que se excusó el hospedaje de Chapultepec por las razones que contuvo la carta que al virrey se envió a Veracruz. Otra, dirigida a don Jerónimo de Guevara dándole noticia del poder que tiene otorgado, que se le remite. Otra a Juan Diego Serrano y Acuña procurador de la ciudad, expresándole los negocios que se le remiten, contenidos en la instrucción y testimonios que le acompañan. También se le envían quinientos pesos por mano del señor don Pedro Jiménez: doscientos cincuenta pesos de su salario y los otros doscientos cincuenta pesos para gastos de negocios.

**INSTRUCCIÓN.** La citada instrucción contenida en la carta dirigida a don Jerónimo de Guevara, contenía los siguientes asuntos. El primero que, por haber inasistencia del virrey al paseo del pendón, se sacó el estandarte de las casas de cabildo para trasladarlo después al Palacio Real y ahí a la Audiencia, por lo que se pide que, en lo sucesivo, en caso de no acudir el virrey, vayan los tribunales a las casas de cabildo por el estandarte y que se declare el lugar entre el oidor más

antiguo y el capitular que lleva el pendón. El segundo, que ya que el cabildo acude a los entierros de ministros togados, asistan también sus mujeres e hijos y si no, no tengan obligación de acudir a ellos. Tercero. En virtud de no existir cédula ni ordenanza que imponga la asistencia del cabildo a los convites particulares a los que se invita a los virreyes, que sólo asistan a los que fueren de tabla y de su obligación. Cuarto. Que los sustitutos de los regidores de merced que hiciesen dejación o fallecieren, sean los que propusiere la ciudad. Quinto. Que habiéndose puesto postura al azúcar, mandó el real acuerdo no se innovase en nada; pídase que la ciudad haga las posturas a todos los bastimentos libremente, sin dar cuenta ni a virrey ni a real acuerdo. Sexto. Que se mantenga a la ciudad en la posesión de la fiel ejecutoria. Séptimo. Que en los recibimientos de los virreyes no se hospeden en Chapultepec, por las razones expuestas.

15

18 de abril

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que hubiera asunto que despachar. Lo mismo el día 14 de abril.

16

21 de abril

FIADORES QUE OFRECE EL TESORERO MAYORDOMO. Se vio una petición de don Juan Antonio Vázquez en que dice que habiéndolo nombrado la ciudad por tesorero mayor de sus propios y rentas, se le mandó afianzase hasta en cantidad de cinco mil pesos, en cuyo obediencia ofrece por sus fiadores a don Joseph de Campos, escribano propietario del consulado de la Nueva España, en cantidad de dos mil pesos; al alférez Joseph Gallegos en dos mil pesos y a don Nicolás Torres del Castillo en mil pesos, con lo que se hacen cinco mil pesos y pide se admitan y otorguen fianza en forma y se le entreguen las casas y bienes con cuenta y razón y se le despache título en forma. Se acordó remitirla al señor procurador mayor para que se informe de los sujetos que se proponen.

PETICIÓN DE ANTONIA DE OLIVEROS SOBRE ARRENDAMIENTO DE CASA. Se vio una petición de Antonia de Oliveros, en donde expone que tiene en arrendamiento una casa que gana diez pesos al mes y por estar maltratada está con mucho riesgo y cayéndose, por lo que pide que se mande arreglar o que se le dé licencia para hacerlo por cuenta de dicho arrendamiento. Se remitió al obrero mayor.

AUTOS SOBRE FÁBRICA DE CAJONES. Se vieron los autos hechos sobre la fábrica de los cajones de la plaza mayor y lo pedido por don Pedro Jiménez, así como el reconocimiento y vista de ojos que hicieron los señores Juan de Aguirre y Diego de Borja con los maestros Marcos Antonio Sobrario y Pedro de Arrieta, y la tasación que hicieron de cada tienda o cajón en novecientos cuarenta y cinco pesos y cada portada con su zaguán en mil novecientos y ochenta y seis pesos. También se vio el informe del procurador mayor, en que dice que respecto de que dichas tasaciones suben a más de lo que el señor Pedro Jiménez dice en su escrito, tener ajustado con Felipe de Roa, alarife mayor que es cada cajón en

setecientos noventa pesos y cada portada en mil setecientos cincuenta pesos. En la misma forma se debe atender favorable a la ciudad con las circunstancias de que el ajuste que hiciere con este u otro maestro en dicha cantidad ha de ser de su cuenta y riesgo, sin que en ningún tiempo pueda pedir por sí ni por sus herederos más cantidad que la referida, de que se ha de hacer producto de dichos cajones y arreglándose a justificar con testimonio del día que se alquile cada cajón y que se le encargue al señor Jiménez la brevedad en consecución de la obra y se le den gracias por su solicitud. Se acordó que se haga en todo lo propuesto por el procurador mayor. Al señor Jiménez se le encargó la brevedad de la obra por la utilidad de la ciudad, además de darle las gracias. Respondió que sus deseos son servir a la ciudad y pasará cuanto antes a que se haga la escritura por dicho alarife por las cantidades referidas para que comience la obra.

**HURTO DE AGUA DE SANTA FE.** El señor Aguirre dio cuenta de que, a petición suya, el teniente de la villa de Tacubaya dio testimonio del hurto de agua de la barranca de Santa Fe que cometen los labradores y dueños de las huertas de debajo de dicha villa. Se acordó que el procurador mayor se presente en el real acuerdo dando cuenta de ello y que sean multados todos y las cantidades que se obtengan que se apliquen a obras públicas.

17

24 de abril

**RESPUESTA DEL PROCURADOR MAYOR SOBRE LAS FIANZAS DEL MAYORDOMO.** Se vio el informe que presenta el procurador mayor sobre los fiadores de don Juan Vázquez, nombrado por mayordomo de propios, en que dice haber hecho diligencia del conocimiento y seguridad de los sujetos propuestos por fiadores, por lo que sabe, son sujetos conocidos, seguros y acaudalados y que se pueden aceptar a Joseph Campos en dos mil pesos, a Joseph Gallegos en otros dos mil y a Nicolás Torres del Castillo, en mil, los cuales deberán otorgar las fianzas en forma ante el escribano y a continuación que se le entreguen a Vázquez las casas y bienes con cuenta y razón y se le despache el título en forma. Así mismo, que se le conceda poder en la más bastante forma, para que haya demanda y cobre judicial y extrajudicialmente de todas y cualesquier personas, sin importar su calidad, pesos de oro, joyas, plata, esclavos y otra especie que deben y debieron a esta nobilísima ciudad por escrituras, vales, libranzas y por otros instrumentos por razón de arrendamiento de sus casas y tiendas. Por último se le señala salario de mil pesos como se refiere en su nombramiento.

**COSTO DE VELA.** La ciudad dijo que, estando rota la vela que para el resguardo del sol se pone al virrey los viernes de cuaresma y semana santa, se le mandó a don Francisco Manrique, mayordomo de propios, que la aderezase e hiciese otra de nuevo, lo cual ejecutó, por tanto se acuerda que el costo que le hubiese tenido se le pase con cuenta en la que diere de dichos propios.

**PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE SOBRE CUENTAS QUE PRESENTA.** Se vio una petición de don Francisco Manrique sobre las cuentas que presenta del año noventa y siete. Se tuvieron por presentadas y se remiten a don Francisco de Morales, contador de dichos propios y rentas para que las glose

y liquide.

18

28 de abril

**CUENTAS DE FRANCISCO MANRIQUE.** El escribano dio cuenta de que le notificó al contador don Francisco Morales el auto proveído sobre que para el presente día trajese conclusas las cuentas de don Francisco Manrique, el cual respondió que trabajando mucho, son necesarios quince días, los cuales se le concedieron perentorios.

**PETICIÓN DE JOSEPH BRAVO DE AGÜERO, SOBRE MERCED DE AGUA.** Se vio una petición de Joseph Bravo en la que expone que posee unas casas altas y bajas, en la calle de Tacuba, a la entrada de la calzada de San Cosme, a linde de casas del mariscal de Castilla, y por los embargos y ejecuciones que ha habido de dichas casas, se han perdido los títulos y papeles correspondientes, entre ellos, los de la merced de agua que se le concedió a don Ortuño de Ibarra. Sin embargo, por encontrarse en uno de los libros de cabildo, celebrado el 6 de mayo de 1558, se solicita al escribano que dé traslado. Así mismo, pide que se le reciba información de que siempre ha estado corriente el agua en dichas casas, hasta que de quince años a la fecha, por dichas ejecuciones, ha dejado de correr. Se acordó que, con citación del procurador mayor, el escribano dé el testimonio que se pide y se reciba la información que ofrece Bravo.

**PETICIÓN DE JUAN ANTONIO RUIZ, SOBRE AGUA PARA SU HUERTA.** Se vio una petición de Juan Antonio Ruiz, vecino y mercader de la ciudad, donde dice que posee una casa y huerta junto a la atarjea y arcos del agua que viene de Santa Fe en la calzada de San Cosme, que se le remató por bienes de Juan Maqueda y anteriormente fue de Jerónimo de Villegas, quien la fundó en sitio que le hizo merced la ciudad, con un real de agua para su riego y servidumbre, con tal de que se aprovechase de ella de noche y no de día, como se hace en el presente. Refiere que la merced de agua se encuentra en el libro de cabildo del año 1608, por lo que pide que se le dé traslado y que por los embargos que se siguen de que de noche corra la dicha agua, se le señale porción fija que goce continuamente regulando lo que puede corresponder y de no haber lugar, usará de la que está poseyendo. Se acordó que el escribano dé el traslado que se pide y que se entregue la petición al procurador mayor para que determine lo conveniente.

**PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE.** Se vio una petición de don Francisco Manrique Alemán, mayordomo que ha sido de propios, en la que dice que el señor Pedro Jiménez, obrero mayor, reconociendo que las puertas de las tiendas de don Miguel de Amorraon, Juan de Haro e Ignacio Garibe estaban maltratadas y con facilidad de robarles sus tiendas, le mando echar nuevas y que diese cuenta para que la ciudad lo aprobase, y la da de que costaron cada una de las puertas treinta y cinco pesos, que pide se le manden pagar en cuenta de dicho gasto. Habiendo informado el señor Jiménez ser así, el cabildo acordó aprobar el gasto y que se le pase en data de su cuenta.

**PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE SOBRE SUS CUENTAS.** Se vio otra petición de don Francisco Manrique sobre las cuentas que presentó del

tiempo que ejerció el cargo de mayordomo de propios; que se le quedó de dar en data cincuenta pesos que pagó a Antón de Luna, maestro de danza, veinticinco pesos a Juan López de Pareja, y treinta y tres pesos que pagó a don Joseph Jimeno de su salario, cuyas cartas de pago presenta. Pide que el contador de propios se lo pase en data de su cuenta. Asimismo, dice que en la revisión que se hizo de sus cuentas, se le mandaron pasar en data cien pesos por el arrendamiento de un año de la diputación, que no cobró por no haber efectos y se declaró no deber cobrarse. Pide que se mande al contador que reconozca lo que pide y le abone dicha cantidad. Se hubieron por presentadas dichas cartas de pago y se remiten al contador para que las pase en cuenta; y en el otro, se remite a dicho contador para que glose la partida conforme a la determinación que tuviere.

PETICIÓN DE DON JUAN DE LA PEÑA SOBRE TIENDA. El señor Juan de la Peña expone que tiene noticia de que en la esquina de la alhóndiga hay una tienda vacía y hace postura a ella en ciento cincuenta pesos anuales. Se remitió al procurador mayor.

PETICIÓN DE DON JUAN VÁZQUEZ. Don Juan Vázquez, nombrado mayordomo por la ciudad, solicitó que se le honre con un asiento para las funciones públicas, como lo tuvieron sus antecesores. Se acordó otorgarle el asiento.

PETICIÓN DEL CORREGIDOR. El corregidor dijo que necesitaba de un tanto de la consulta que hizo la ciudad al virrey, acerca de que no se admitiese al señor Teobaldo de Gorráez la dejación del puesto de corregidor de la ciudad, así como la respuesta del virrey. Se acordó que el escribano otorgue al corregidor lo que pide y obre lo que fuere lugar en derecho.

19

2 de mayo

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de mayo. Fieles ejecutores: don Pedro de Castro y don Miguel de Cuevas. Diputado de la alhóndiga: Señor Borja. Diputado de la casa de moneda: Señor Jimeno.

20

5 de mayo

PETICIÓN DE JUAN ANTONIO RUIZ, SOBRE MERCED DE AGUA PARA SU HUERTA. Se vieron los autos hechos a petición de Juan Antonio Ruiz acerca de tener una casa y huerta en la calzada de San Cosme, que fundó Jerónimo de Villegas, en sitio que le concedió la ciudad, con un real de agua para su servidumbre; también, el testimonio que dio el escribano sobre dicha merced, así como el informe del procurador mayor, en que dice que contesta dicho testimonio con la merced simple que demostró en que pide justicia y que se le puede regular una paja por el real de la merced concedida. Se acordó hacer lo que dice el procurador y que el dicho Juan Antonio Ruiz use de su posesión en la casa y huerta y en cuanto al agua, se le asigne una paja entera para que sirva día y noche.

PETICIÓN DE JOSEPH DE BURGOS. Se vio una petición de Joseph de Burgos y

Francisco Vothea, veedores del oficio de cereros, en que piden los cincuenta pesos que la ciudad acostumbra dar para colocar el altar del día de corpus. Se acordó que el mayordomo de propios los diera con su recibo.

PROPUESTA DEL VEEDOR DE LA PIEDAD. El señor Joseph Jimeno presentó una proposición en que dice que como veedor de la Piedad, salió a reconocer los ganados del obligado y los ejidos, en compañía del procurador mayor, el escribano y don Joseph de la Puente, que es el obligado, y que reconoció que la calzada que está bajada la puente de Chapultepec, para Tacubaya, está destruida y necesita reparación, pero reconociendo no haber efectos para hacerlo, lo confirió con dicho obligado, quien ofreció suplir su costo por cuenta de los efectos de obras públicas del año próximo de 1699. Se acordó que sea el alarife quien reconozca la calzada y los reparos que necesita y costo que tendrá y una vez hecho, que se traiga.

VISITAS DE FIEL EJECUTORIA. Para cumplir mejor su obligación respecto a las visitas de ejecutoria, se encarga a los señores capitulares que velen y celen sobre que los panaderos y carniceros cumplan con lo que es de su cargo y obligación, conforme a la ordenanza que permite que todos los capitulares visiten estas cosas.

21

9 de mayo

PETICIÓN DE JUAN DE PADILLA SOBRE COMISIÓN DE MAÍCES. Se vio una petición del señor Juan de Padilla, alguacil mayor de la ciudad, en que dice que el año de 1696 salió a una comisión de maíces a la provincia de Chalco con Gerónimo Cabal, escribano, y que de una causa parán en poder de éste cien pesos; pide que se le manden se los entregue; y se acordó se le notifique y exhiba los cien pesos.

PETICIÓN E INFORME DE LOS SEÑORES AGUIRRE Y JIMÉNEZ SOBRE ADEREZO DE LAS CASAS DEL PÓSITO. Se vio una petición e informe de los señores Aguirre y Jiménez sobre los aderezos de las casas del pósito que solicitó Simón Fernández de Angulo, alcalde de la alhóndiga, en que informan que reconocieron dichas casas y están tan maltratadas que no se puede hacer regulación ni tasación de su costo, por lo que puede mandarse que se hagan los arreglos necesarios. Se acordó que el dicho Fernández haga los reparos.

22

12 de mayo

PETICIÓN DE GERÓNIMO RUIZ CABAL, SOBRE LOS CIENTO PESOS QUE ESTABAN EN SU PODER. Se vio una petición de Gerónimo Ruiz Cabal, escribano, donde dice que se le notificó que exhibiese cien pesos que se encuentran en su poder de una causa que escribió en Chalco, en cuya comisión ocupó veinticuatro días y no se le dio el salario que se le mandó dar; que está presto a cumplir con lo que se le mandare. Se acordó que se busquen los autos y exhiba los cien pesos y hasta exhibirlos no se le oiga ni reciba petición.

PETICIÓN DE JOSEPH BRAVO SOBRE MERCED DE AGUA. Se vieron los autos hechos a pedimento de Joseph Bravo y Agüero, donde informó que los títulos y la

merced de agua que se hicieron a unas casas de su propiedad desaparecieron; pide que se le dé copia de los papeles que se encontraban en el libro de cabildo. Visto el testimonio dado por el escribano, la información dada por el susodicho y la respuesta del procurador, en la que dice que tiene reconocida la merced de agua, así como el testimonio de los testigos que afirman saber que las casas de Bravo siempre gozaron de agua y pide que se le ponga en corriente una paja de agua. Se acordó hacer lo que dice el procurador, con la condición de que no se dará remanente a persona alguna y que sólo ha de gozar de ella en una casa.

CARTA AL REY. Se acordó escribir al rey para informarle de los grandes y buenos procedimientos del corregidor, sus trabajos, desvelos y desinterés, para que el rey lo honre, como espera de su real mano.

23

26 de mayo.

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de junio. Fieles ejecutores: señores Aguirre y Borja. Diputado de la alhóndiga: señor Castro. Diputado de la casa de moneda: señor Cuevas. Se hace constar que se reunió el cabildo los días 16 y 23 de mayo, sin que hubiera ningún asunto por resolver.

24

6 de junio

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que hubiera que despachar asunto. También hubo reunión el 2 de junio.

25

9 de junio

NOMBRAMIENTO DE NUEVO PORTERO. Por fallecimiento del portero Joseph de Barrios, se nombra en su lugar a Juan Rodríguez del Rosario, con el mismo salario que han gozado todos, que gozará a partir del primero de mes. Así mismo, por tenerse noticia de la pobreza en que se hallaba el difunto Barrios, se mandó que el tesorero de propios, don Juan Vázquez, ayudara a su viuda con limosna de seis pesos.

EJIDOS. El señor Juan de Aguirre presentó un testimonio dado por Agustín de Mora, teniente de escribano de cámara de la Real Audiencia, donde consta que por parte de la ciudad se dio petición a la Audiencia, diciendo que sus ejidos los ocupaban con ganado de dueños desconocidos, en perjuicio del obligado, y otras razones que se alegaron pidiendo providencia para su remedio. Se dio vista al fiscal, que respondió no se podía dar despacho, y que en lugar de lanzar al ganado, se recogiera en un corral que la ciudad determinase hasta que los dueños paguen la pena. Se mandó hacer de ese modo. En vista de lo cual, la ciudad señaló el corral que el obligado tiene en los ejidos de la Piedad, donde aparta los ganados, para que se encierren los que se hallaren en él y se nombra para dicho efecto a Joseph de Nápoles, con la tercera parte de las condenaciones que hubiese y de cuenta de lo que hallare y que se le despache título en forma para

ese fin.

PETICIÓN DEL SEÑOR PADILLA SOBRE EL ESCRIBANO GERÓNIMO RUIZ CABAL. Se vio una petición del señor Padilla en donde insiste sobre el dinero que tiene en su poder el escribano Gerónimo Ruiz Cabal y otras razones de queja. Se acordó que, atento haberse mandado por el virrey llevar los autos al fiscal, se haga como dice.

PETICIÓN DEL SEÑOR JIMENO SOBRE POLICÍA Y AGUA. El señor don Joseph Jimeno, como diputado de policía, dice que tiene noticia de que en la calle de Vergara ha construido el convento de Santa Clara distintas casas principales y en todas ellas tienen agua y pila de los remanentes del convento, contra los propios de la ciudad y las pilas públicas, lo mismo otras casas en la calle de San Francisco. Por los perjuicios que causan se pide remedio. Se acordó que los señores don Manuel de Aguirre y don Joseph Jiménez, a quienes se da comisión con el maestro o maestros de albañilería que consideraran convenientes, reconozcan dichas casas y todas las demás de que tengan noticia que gozan de agua sin título y merced y hagan los exhiban, apremiándolos, y cortándoles las datas y todas las demás diligencias y autos que convengan y que den cuenta de lo que ejecutaren.

26

16 de junio

PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE ALEMÁN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LA SISA DEL AGUARDIENTE. Se vio una petición de don Francisco Manrique Alemán donde dice que para la administración de la sisa del aguardiente en que está nombrado, se le ha mandado dar fianza de dos mil pesos. Ofrece por sus fiadores a Agustín Hernández, por mil pesos, y a don Bartolomé Vázquez de Arana, por otros mil pesos. Se remite al procurador mayor para que se informe de los fiadores que ofrece y con lo que dijere se traiga.

PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE SOBRE TRASPASO DEL ASIENTO DE LOS ACUEDUCTOS. Se vio una petición de don Francisco Manrique en que dice que está admitido el traspaso que le hizo Francisco de Toro del asiento de los acueductos con calidad de que afianzase. Ofrece por fiador a Pedro de España y se remite al procurador para que se informe de los fiadores que ofrece.

27

23 de junio

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que hubiera asunto que despachar. Lo mismo ocurrió el 20 de junio.

28

27 de junio

SISA DE AGUARDIENTE. Se vio el informe del procurador mayor sobre los fiadores que propuso don Francisco Manrique, administrador de la sisa del

aguardiente, los cuales resultaron ser hombres de crédito y pueden admitirse por fiadores. Se acordó admitir por fiadores a Agustín Hernández y a don Bartolomé Vázquez Arana

ASIENTO DE LOS ACUEDUCTOS. Se vio otro informe del procurador mayor sobre haber ofrecido por su fiador para el asiento de los acueductos a Pedro de España, el cual es hombre de bien y caudal conocido, por lo que se le puede admitir. Se acordó admitirlo por fiador y que otorgue la fianza en forma.

PETICIÓN DE DON SIMÓN FERNÁNDEZ SOBRE REPARACIONES. El mayordomo del pósito de casas, don Simón Fernández de Angulo, expone que la casa número diez, once y doce en que vive Joseph Cumplido, y la casa número nueve, necesitan grandes reparaciones, y también las casas número cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, que están muy maltratadas; dé cuenta para que se disponga lo que convenga. Se remitió al obrero mayor para que hallando conveniente que se hagan los arreglos, los haga.

PETICIÓN DE DON SIMÓN FERNÁNDEZ SOBRE REPARACIONES EN LA ALHÓNDIGA. El mayordomo del alhóndiga, don Simón Fernández, aseguró que el techo estaba muy agujereado, cayendo mucha agua adentro, dañando los maíces, trigos y las vigas y las tablas de las azoteas, por lo que urge que se repare antes de que arrecien las lluvias. Se remitió al obrero mayor, para que en caso de ser conveniente, disponga que se hagan los arreglos.

PETICIÓN DE DON JUAN VÁZQUEZ. Se vio una petición de don Juan Vázquez, donde dice que dos casas de la callejuela necesitan de algunos reparos, como colocación de vigas, paredes, etc. Se remitió al obrero mayor.

PETICIÓN DE DON FRANCISCO MANRIQUE. En la petición, Manrique da cuenta de diferentes daños que reciben las cañerías y se queja de los baños de Belén, de los indios de Chapultepec, y otros. Se remite al señor obrero mayor, para que se realicen las diligencias necesarias a la brevedad.

COFRADÍA DE LOS REMEDIOS. El rector de la cofradía de los Remedios, dijo al escribano que hiciera saber al resto del cabildo, que no podría asistir al cabildo de elección de rector, diputados y mayordomos que ha de celebrar la cofradía el 2 de julio y que lo avisase para que la ciudad nombre un señor capitular que convoque y presida dicho cabildo, lo cual acordó hacerse.

FLOTA PARA CASTILLA. El señor Pedro Jiménez dijo que en la flota que se despachó en el presente año para Castilla, de cargo del general don Juan Gutiérrez de la Calzadilla, remitió orden de la ciudad de quinientos pesos que suplió a Juan Diego Serrano, su agente de negocios, por mando de Fernando Valdivia. Se le hizo conocimiento que presenta y pide que se le manden pagar. Se acordó que don Juan Vázquez, tesorero de propios, entregue a dicho Jiménez los quinientos pesos con su recibo y dicho conocimiento se le pasarán por data de su cuenta.

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de julio. Fieles ejecutores: señores Aguirre y Borja. Diputado de la alhóndiga: señor Diego; diputado de la casa de moneda, señor Borja.

DECRETO DEL VIRREY SOBRE TIERRAS DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO DE MANCERA. Se vio un decreto del virrey, proveído al memorial que dieron el gobernador y alcaldes del pueblo de San Antonio de Mancera sobre haberles preso por no haber presentado los títulos de las tierras que arrendaren. El virrey manda que se informe con visita de los autos y se expresen los perjuicios que hacen al ejido y lo demás que convenga.

PETICIÓN DE PEDRO DE ESPAÑA, ASENTISTA DE LA NIEVE. Se vio una petición de Pedro de España, asentista de la nieve, donde expone que hay falta de nieve, por lo que se obliga a poblar todas las botillerías de la ciudad, de manera que en ninguna haga falta.

PENDÓN. PROPUESTA DE DON PEDRO JIMÉNEZ. El señor Pedro Jiménez dijo que este año es alférez real y, como tal, la víspera y día de San Hipólito ha de sacar el estandarte real. Dicho estandarte en la actualidad está muy maltratado por su antigüedad, es muy pesado, y se puede disponer de uno ligero y hermoso, cuyo costo no rebase los cincuenta pesos, en cuya cantidad ofrece costearlo con el escudo bordado de las armas reales y que si más costare lo pondría de su propio caudal. La ciudad acordó hacerlo así.

COFRADÍA DE LOS REMEDIOS. Resultaron electos: rector, don Juan de Aguirre, diputados: Pedro Ruiz Castañeda, Luis de Luyando, don Agustín Muñoz de Sandoval, Pedro Pérez de la Barrera, don Diego Sarmiento de Luna, don Miguel Román de Nogales y, por mayordomo, don Miguel de Miner. La ciudad aprobó dicha elección y lo resuelto en cabildo.

30

14 de julio

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que surgieran asuntos que despachar. Lo mismo ocurrió el día 11 y el 7 de julio.

31

18 de julio

CARTA DEL PROCURADOR DEL CABILDO EN LA CORTE DE MADRID. El señor Jiménez expuso una carta de Juan Diego Serrano y Acuña, procurador de la ciudad en la villa de Madrid, en la que da cuenta de haber conseguido la aprobación de la sisa del aguardiente por cuatro años. Asimismo, exhibió dos reales cédulas: una, para que los virreyes no puedan habilitar ningún menor y el que lo intentase, deberá recurrir al Consejo de Indias; la otra acerca de las funciones de los jueces de provincia. Ambas se asentaron en el libro de cédulas.

LIBRO DE CÉDULAS. La ciudad dijo que, por cuanto el libro donde se asientan las reales cédulas que se encuentra en la secretaría y oficio de cabildo, no tiene papel donde proseguirse y hay que asentar distintos despachos y aunque está acordado se añada a dicho libro el papel que fuese necesario, por ser el actual de marca mayor, no se halló. Se acordó que el mayordomo de propios dé a Juan de Torres, oficial mayor de dicho oficio, la cantidad necesaria para añadir el papel y encuadernarlo de nuevo y para ayuda de su trabajo de asentar en él las cédulas, autos y otros despachos que tiene que asentar, doce pesos de uno y otro con su

recibo se le pasaron por data de su cuenta.

32

21 de julio

CABILDOS. Se reunió el cabildo, sin que surgieran asuntos que despachar.

33

28 de julio

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de agosto. Fieles ejecutores: señores Aguirre y Jiménez. Diputado de la casa de la moneda: señor Castro. Diputado de la alhóndiga: señor Jimeno.

34

1 de agosto.

FIESTAS DE SAN HIPÓLITO. El escribano dio cuenta de que Agustín de Mora, teniente de escribano de cámara de la real audiencia, le entregó un testimonio dado por el susodicho a 28 de julio, por mandato del real acuerdo, de la real cédula despachada por el rey en Madrid el 14 de noviembre de 1696, inserta en ella otra sobre lo pedido por la ciudad para que los oidores que van a la casa del alférez real la víspera y día de san Hipólito suban a sus aposentos, sin embargo de constar por testimonio no haberlo hecho. El rey manda que se guarde la cédula que prohíbe que los oidores suban a los aposentos. Se obedeció con el acatamiento debido. La ciudad nombró por comisarios para convidar a los ministros togados para el paseo del estandarte real, en conformidad de lo dispuesto, a los señores Castro y Borja.

REPARACIÓN DE LA ALHÓNDIGA. El corregidor dijo que el virrey le había comentado que temía que la alhóndiga se encontrase maltratada y con necesidad de repararse. Se acordó que el obrero mayor y el procurador mayor, junto con el alarife mayor y Juan Antonio de la Cruz, maestro de arquitectura, reconozcan dicha alhóndiga y declaren los reparos de que necesita; se dé providencia para hacerlos de los efectos de la misma alhóndiga destinados para dicho fin por una de sus ordenanzas.

RECONOCIMIENTO DE UNA BARRANCA EN SANTA FE. El corregidor dijo que consultó al virrey sobre que en la barranca de Santa Fe se ha robado un pedazo de atarjea de mucha consideración y amenaza ruina uno de los arcos. El fiscal respondió que deben concurrir los molinos de Tacubaya que son interesados y que el corregidor, junto con el escribano mayor de cabildo y los capitulares y maestros de obras, disponga luego el reparo citado a los molinos para que presentes a lo que se gastare con justificación se les reparta la parte que les cupiere en el gasto. El virrey lo mandó así, por lo que visto, se nombraron para el reconocimiento referido a los señores Aguirre, como procurador mayor, Jiménez, obrero mayor, y a los maestros Felipe de Loa, alarife mayor, y Juan Antonio de la Cruz y que se citen los molinos como se manda.

GASTO DE COMIDA Y MAYORDOMO. La ciudad dijo que el corregidor Aguirre y

el señor Jiménez, así como el escribano de cabildo y dos alarifes, asistirán al reconocimiento de la atarjea de Santa Fe, por lo que se ordena al mayordomo de propios que disponga comida y hospedaje para el día que lo hagan y que el gasto que hiciere, se le pase por data de su cuenta.

35

8 de agosto

**REAL CÉDULA SOBRE LA SISA DEL VINAGRE Y EL AGUARDIENTE.** El procurador mayor exhibió un testimonio de una real cédula, dada por Agustín de Mora, teniente de escribano de cámara de la Real Audiencia, con fecha de 24 de julio de 1696, en Buen Retiro, en la que el rey manda que por lapso de cuatro años, tenga la ciudad para reparos de las cañerías, la sisa del aguardiente y del vinagre, como se cobra la del vino, cobrándose de los que por menor venden dichos géneros, y lo demás que conviene, la cual se obedeció con el acatamiento debido y se acordó que para disponer dicha cobranza se entregue el libro de ordenanzas al procurador mayor, para que reconozca en los de la sisa del vino si se da alguna providencia y de no existir, que se traiga al cabildo para discurrir y resolver lo conveniente.

**SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA VILLA DE MANCERA.** El procurador mayor dijo que el virrey tiene mandado que se haga vista de ojos del paraje donde estuvo la villa de Mancera y nombró para ello al oidor don Juan de Escalante y también al señor fiscal. Estas diligencias resultan del informe que dio la ciudad defendiendo aquellos sitios como sus ejidos y que le propone para que se determine sobre el hospedaje que se ha de hacer a los señores. Se acordó que se informe el día que se realizará la vista de ojos para que el mayordomo de propios les tenga a dichos señores provisión de comida o dé al señor Aguirre lo necesario para que la disponga y su costo se lo pase por data de su cuenta.

**AUTO DE OBRAS DEL RASTRO.** El señor Jiménez presentó los autos del gasto hecho en la obra y reparación del rastro, debiendo haber gastado cuatro mil doscientos sesenta y un pesos y cuatro tomines, como de ellos consta y que respecto de que sólo tiene recibidos cuatro mil pesos de don Joseph de la Puente, obligado de las carnicerías, por cuenta de la renta de dichos rastros, pide que se le manden pagar los doscientos sesenta y un pesos y cuatro tomines faltantes. Se tuvieron por presentados los autos y se acuerda que atento a ser rentado de dichos rastros, perteneciente a los propios don Juan Antonio Vázquez, mayordomo de ellos, de lo que parasen en su poder dé y entregue a dicho señor don Pedro Jiménez dicha cantidad que con su recibo se le pasará por data de su cuenta.

**AUTO DE SEIS ARCOS.** El señor Jiménez presentó otros autos del gasto que tuvo por la reedificación de seis arcos por donde se conduce el agua de Santa Fe y del almacén de canoas para otro tramo de veintiún arcos que amenazan ruina, diciendo que por ellos consta de haberse gastado dos mil seiscientos pesos y tres tomines, que ha suplido; respecto de estar destinada para este efecto la sisa del aguardiente y del vinagre, se lo mande pagar de ella; se tuvieron por presentados dichos autos y se mandó que don Juan Antonio Vázquez, mayordomo y administrador que fue de la renta de la sisa del vinagre y del aguardiente, de lo

que parase en su poder entregue al señor Jiménez los dos mil seiscientos pesos y tres tomines que con su recibo se le pasarán por data de su cuenta. Los autos se remitieron al contador de propios para que ajuste, glose y liquide lo gastado en dichos arcos y armazón de canoas.

**INFORME DEL PROCURADOR MAYOR SOBRE LA PETICIÓN DEL ASENTISTA DE LA NIEVE.** Se vio un informe del procurador mayor sobre lo pedido por Pedro España, asentista de la nieve, en que dice que sobre lo que expresa, ha habido distintas controversias con los botelleros y porque debe estar con bien corriente, y esto depende de que se haga nuevo asiento, atento a que todas las rentas de ciudad corren de enero a diciembre, y ésta tiene perturbada esta orden por correr desde mayo, pide corra desde enero y se ponga por condición que el asentista de la nieve ha de tener obligación de proveer las botillerías que fueren señaladas por el asentista y que no se ponga botillería sin licencia de la ciudad y lo demás que expresa. Se acordó que se hiciera como lo pidió el procurador y que el asiento se ponga a pregón durante nueve días y se admitan las posturas que surgieren.

**TÍTULO DE ESCRIBANO DE FRANCISCO DE LARA SANTIESTEBAN.** Se vio el título de escribano que presentó don Francisco de Lara Santiesteban, donde el rey lo nombra escribano público, en virtud de habersele hallado apto para desempeñarse en el oficio; así mismo, ordena que se le reconozca el título y hace constar que ya ha pagado lo relativo a la media anata. El documento está fechado en Madrid a 11 de septiembre de 1697. Tras haberlo asentado, se devolvió el título original.

**PETICIÓN DE LOS MERCADERES DE LA CALLE DE SAN AGUSTÍN.** Se vio una petición de Francisco Vélez, Salvador de Cepeda, Sebastián Vázquez y don Rafael Rico de Solís, mercaderes con tiendas en la calle de San Agustín, pertenecientes a los propios de la ciudad, en que dicen que con ocasión de una obra que ha comenzado en la cárcel pública, se han derribado algunas paredes que resguardan sus trastiendas y por esta razón están en manifiesto riesgo a que suceda algún robo, por lo que piden que en el ínterin de la obra se pongan guardas que de noche las asistan, de forma que no corran peligro. Se confirió sobre ello y se acordó que don Juan Antonio Vázquez, tesorero de propios, ponga uno o dos guardas de parte de noche que guarden dichas tiendas cada mes y que lo que diere con recibo de la persona que nombrare se le pasaran por data de su cuenta.

36

22 de agosto

**CABILDOS.** Se reunió el cabildo sin que surgiere asunto que revisar. Lo mismo ocurrió el día 18 de agosto.

37

23 de agosto

**BILLETE SOBRE EL MODO DE COBRANZA DE LA SISA DEL AGUARDIENTE Y DEL VINAGRE.** Se vio un billete en el que se cita a cabildo para conferir y resolver el modo de la cobranza de la sisa del aguardiente y del vinagre; por la importancia

del asunto, también se requiere la presencia del abogado de la ciudad, el doctor Cristóbal de Villarreal. El portero refirió haber citado a los señores capitulares e informó que no pudieron asistir: Francisco de Ardila, por estar fuera; don Miguel de Cueva, enfermo, mientras que don Gonzalo de Cervantes dijo que asistiría.

**PROPOSICIÓN DEL CORREGIDOR SOBRE LA SISA DEL AGUARDIENTE Y DEL VINAGRE.** El corregidor expone que convocó a cabildo pues el procurador mayor, Aguirre, debe entregar testimonio de la real cédula en la que hace gracia por cuatro años de la sisa del aguardiente y del vinagre para que se discurra y resuelva el modo de la cobranza. A continuación se entregó al escribano la dicha real cédula. Vista y obedecida por la ciudad, se confirió que la cobranza se haría de las personas que por menor entraban dichos géneros y que al cobrador de ella se le formara su cuenta con la certificación de la aduana y que quitado dicho curso, sobre el más conveniente, tomado el parecer del doctor Villarreal, se resolvió y determinó que por la dificultad que hay de reducir a práctica la cobranza de la sisa del aguardiente, se empadronen los vinateros, cacahuateros, tenderos y demás personas que en la ciudad venden dichos géneros y se compongan por lo que pareciere proporcionado cada uno, obligándose a pagarlo en la forma y plazos que se asentare y concertase y para ponerla en ejecución y cobranza se haga consulta al real acuerdo, pidiendo su aprobación.

**RESOLUCIÓN ACERCA DEL COBRO DE LA SISA DEL AGUARDIENTE Y DEL VINAGRE.** Se determinó suplicar al rey que la gracia de cuatro años se haga perpetua, pues lo es el gasto. Que para su justificación, el alarife mayor de la ciudad y los veedores del arte de arquitectura, reconozcan la arquería, el número de arcos de que se compone, los aderezos que necesita y el costo que tendrá y si para su conservación se necesitan reparos, haciendo declaración con toda claridad. Así mismo, como lo previene dicha cédula, se nombra a don Francisco Manrique Alemán para que corra con la administración de la sisa y dé sus cuentas cada año y de todo lo gastado en la reedificación de los arcos, que han estado bajo el cuidado de don Pedro Jiménez, y así mismo, dé certificación de lo que ha importado la renta del aguardiente desde que se concedió.

**DECRETO DEL VIRREY SOBRE LIMPIEZA DE ACEQUIAS.** Se vio un decreto del virrey en que pidió que se limpiasen las acequias y conserven todas las calzadas, albarradones, zanjas y demás para preservar a la ciudad de inundación. También manda que la ciudad informe con declaración de sus alarifes cuánto podrán importar las reparaciones, especificando cada apertura de acequia y todo lo demás y de qué efectos se podrá ejecutar respecto de que para los de real hacienda no hay orden del rey y del donativo voluntario sólo se han juntado lo que consta de la certificación del contador de la aduana. Para cumplir dicho decreto, se acordó que Felipe de Roa, alarife mayor, y Juan Antonio de la Cruz, maestro de arquitectura, con asistencia de los señores Juan de Aguirre, procurador mayor, y Pedro Jiménez, obrero mayor, reconozcan dichas acequias y demás obras públicas y todas las diligencias prevenidas en dicho decreto y una vez hecho, se informe que para ellos se pueden destinar dos reales en cada carga de pulque como se tuvieron y gozaron en otros tiempos, y el real de cada mula que entra en la ciudad.

**SOLICITUD DE DINERO PARA EL PROCURADOR MAYOR.** El señor Aguirre, como procurador mayor, expuso que sigue muchos pleitos muy costosos y fuera

de ellos, se le ofrece diariamente sacar testimonios, así de mandamientos del virrey como de otros despachos en distintos oficios, en que tiene gastados mucha cantidad de pesos y que para proseguir en ellos, necesita que se le den dos reales. La ciudad acordó que don Juan Antonio Vázquez, tesorero de propios, le dé y entregue doscientos pesos para dicho efecto que con su recibo se le pasarán por data de su cuenta con los otros doscientos signados para ese efecto.

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de septiembre. Fieles ejecutores: señores Jimeno y Borja. Diputado de la casa de moneda: señor Castro. Diputado de la alhóndiga: señor Aguirre.

38

29 de agosto

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que tuviera asuntos que despachar. Lo mismo ocurrió el día 25 de agosto.

39

1 de septiembre

CUENTAS DE LA SISA DEL AGUARDIENTE. El señor don Juan Antonio Vázquez, administrador que fue de la sisa del aguardiente, presentó sus cuentas del año 1697 y hasta abril de 1698, en que alcanzó en ciento ochenta pesos y seis reales. Se declaró que por haber cumplido con su obligación, se le libraría la cantidad y se le consideraría libre a él y a su fiador. También se mandó que el contador de propios, ajuste, glose y liquide las cuentas.

40

5 de septiembre.

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que se viera asunto para despachar.

41

12 de septiembre.

PETICIÓN DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES. Se vio una petición de don Andrés Cesarini, mayordomo del hospital real de naturales, en que pide que el contador de propios le dé certificación cómo desde siete de febrero de 1697 hasta 7 de agosto de 1698 no se le ha librado cosa alguna de los réditos del cinco de seis mil pesos de principal, impuestos sobre los propios. Se acordó que el contador le libere la certificación.

FIESTA DE SAN NICOLÁS TOLENTINO. Se vio una petición del padre Fray Gabriel de la Peña, sacristán mayor del convento de San Agustín, en que pide cincuenta pesos para la fiesta de San Nicolás Tolentino, patrón de la ciudad. Se acordó que el mayordomo de propios se los entregue.

PETICIÓN DEL ASENTISTA DE ACUEDUCTOS. Se vio una petición de don Francisco Manrique, asentista de los acueductos, en que dice que el 3 de septiembre hubo un temblor y pide que se le dé lo que está asignado para ayuda a

los gastos de los aderezos correspondientes. Se remitió al procurador mayor para que informe.

**PLEITO CONTRA DON RODRIGO JUAN DE RIVERA SOBRE LA FABRICACIÓN DE LA CÁRCEL.** La ciudad dijo que por cuanto habiendo seguido pleito contra don Rodrigo Juan de Rivera, asentista de la real fábrica de naipes, sobre la fábrica de la cárcel pública, se transigió dicho pleito y se obligó al dicho Rivera a dar acabada la cárcel dentro de un año, según se contiene en la escritura de 29 de noviembre de 1697. Sin embargo, desde entonces, no ha fabricado cosa alguna en ella y está gozando de la casa principal, mientras que la cárcel amenaza ruina y con el temblor ocurrido, incluso están en riesgo de caer las paredes y matar a los presos o hacer fuga. Es por ello que se acordó y determinó que, sin perjuicio de la escritura y de usar de ella cuando y como convenga, se le notifique a don Rodrigo que en el corto tiempo que le falta para cumplirse el plazo de la escritura no es posible acabar ni perfeccionar la cárcel, por lo que debe desocupar la casa para que sirva de cárcel y cumpla con su obligación.

42

21 de septiembre

**CABILDOS.** Se reunió el cabildo sin que surgiera asunto que despachar. Lo mismo ocurrió los días 15 y 19 de septiembre.

43

26 de septiembre

**FIELES EJECUTORES.** Se nombraron para el mes de octubre. Fieles ejecutores: señores Castro y Aguirre. Diputado de la alhóndiga: señor Borja. Diputado de la casa de moneda: señor Jimeno.

44

3 de octubre.

**INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDA DE COSTA PARA EL ASENTISTA DE LOS ACUEDUCTOS.** Se vio el informe del procurador sobre lo pedido por el señor Francisco Manrique, asentista de los acueductos, acerca de que se le concediera una ayuda de costa por el temblor. El procurador responde que se le deben dar cien pesos de cada temblor, en conformidad de una de sus condiciones, y que por haber sido dos, se le manden dar doscientos pesos. Se acordó que don Juan Antonio Vázquez, tesorero de propios, le entregue a Manrique los doscientos pesos.

**PETICIÓN DEL ASENTISTA DE ACUEDUCTOS.** Se vio otra petición del señor Francisco de Manrique en donde expone que por el temblor que ocurrió el día de san Miguel requiere otra ayuda de costa. Se remitió al procurador mayor.

**SOBRE LA FÁBRICA DE LA CÁRCEL.** El procurador mayor dijo que se proveyó auto de la ciudad en la que mandó notificar a don Rodrigo de Rivera que desocupase la casa que fabricó inmediata a la cárcel pública, por estarse cayendo ésta y haber sido su obligación hacerla, sin cumplirla. Sin embargo, no apareció

para hacerle la notificación, como se observa en las diligencias hechas por el escribano. Y con ocasión de haber faltado el susodicho al asiento de la fábrica de naipes y estarse procediendo contra sus bienes, representó el procurador mayor a los oficiales que la casa en que tenía el estanco era de la ciudad y como tal, se le mandase entregar, y se mandó así. Respecto de no haber hecho la obra de la cárcel don Rodrigo, le parece que debe proceder al arrendamiento de la casa, para lo cual, tendrá que salir al pregón y nombrarse a un capitular que corra con la obra y asista a ella. Una vez oído el procurador y vistas las diligencias, se acordó arrendar la casa y que para ello salga el pregón seis días y se admitan las posturas que hubiere.

**CÁRCEL.** Se vio una petición del alcalde de la cárcel, José Gutiérrez Rodolfo, en que dice que ésta está toda caída y sin seguridad, de lo que podría ocurrir una fuga y como cualquier accidente será su responsabilidad, pide que se dé providencia debajo de la protesta de que no corra por su cuenta. Se mandó poner en autos.

**MANDAMIENTO DEL VIRREY SOBRE REPARACIÓN DE LA ALHÓNDIGA.** El procurador mayor exhibe un mandamiento del virrey en que, a consulta hecha por la ciudad, aprueba que se hagan los aderezos y reparos de la alhóndiga y dos paredes que caen a la calle de los efectos de ella, con fecha de 17 de septiembre. Se acordó ponerlo en los autos de la materia.

**TESTIMONIO DE AGUSTÍN DE MORA SOBRE CASA DE GABRIEL DE LA CRUZ.** El procurador mayor exigió un testimonio dado por Agustín de Mora, escribano de la Audiencia, sobre la información que dio en conformidad de determinación de los señores de ella, de haber entregado a la ciudad una casa principal en la calle del Águila, que quedó por bienes de Gabriel de la Cruz, cuyo testimonio sirve de título de ellas. Se acordó que el mayordomo de propios quite las rejas y ponga en cobro y apuntale dicha casa por estar amenazando ruina y que el alarife mayor la vea, reconozca y tase.

**MERGED DE AGUA A LOS BARRIOS DE SAN JERÓNIMO Y SAN PABLO.** El señor Pedro Jiménez dijo que, respecto de la necesidad de agua que tienen los barrios de San Jerónimo y San Pablo, por estar perdidas las pilas públicas y la vecindad de muchos barrios bebiendo el agua de la acequia, ha solicitado el remedio de tales daños, para cuyo fin ha recogido mil trescientos pesos que le han ofrecido; y porque al asentista de los acueductos, en conformidad de una de las condiciones del remate, se le habrían de dar ciento ochenta pesos para remendar o reparar la cañería de San Pablo, que no ha tenido efecto, y ejecutándose ahora el hacer la cañería para aquellos barrios, pide que se le apliquen a dicha obra ciento ochenta pesos. Se acordó que el tesorero de propios entregue al señor Jiménez los ciento ochenta pesos que se le habrían de dar al asentista y que se apliquen a la obra. Asimismo, se agradece al señor Jiménez su buen celo y solicitud a la causa pública.

45

6 de octubre

**AYUDA DE COSTA POR TEMBLOR.** Se vio un informe del procurador mayor sobre la solicitud de ayuda de costa que solicitó don Francisco Manrique, asentista

de los acueductos, por el último temblor. El procurador dijo que se le manden dar cien pesos y se le notificara que cumpla con su obligación, y que fuese nombrado un capitular para reconocer si tapa o no los hoyos que abre en las calles. Se acordó que don Juan de Vázquez, mayordomo de propios, dé al susodicho Manrique cien pesos que con su recibo se le pasaran por data de su cuenta y se nombró al señor Jimeno para el reconocimiento.

FIESTA DE SANTA TERESA DE JESÚS. Se vio una petición del padre fray Matías de la Asunción del orden del Carmen, en que pide la cantidad asignada para la fiesta de Santa Teresa de Jesús, patrona de la ciudad. Se acordó que don Juan Vázquez, tesorero de propios, dé cincuenta pesos para la fiesta.

ARCOS DE SANTA FE. El señor Jiménez dio cuenta de dos arcos de aquellos que conducen el agua de Santa Fe, que están casi arruinados, por lo que es necesario repararlos a la brevedad. Asimismo, el caño del agua de Chapultepec tiene muchas roturas, por donde se pierde mucha agua que hace falta para proveer a la República. Oído el señor Jiménez, se acordó que haga y disponga los aderezos que convengan.

COBRANZA DE LA SISA DEL AGUARDIENTE. El procurador mayor presentó un testimonio del auto proveído por el real acuerdo sobre lo pedido por la ciudad sobre la cobranza del aguardiente, en que se manda que se haga como se pide y se proveyó un auto en el que la ciudad dispuso que todos los vinateros, cacahuateros, tenderos y demás que venden aguardiente y vinagre por menor, se presenten dentro de ocho días contados desde la publicación del auto, a empadronarse y componerse para que cada uno pague la sisa, como está mandado por el rey, so pena de diez pesos, aplicados por tercias partes: cámara de su majestad, denunciador y para los arcos. Por lo tanto en lo sucesivo nadie podrá vender pública ni secretamente dichos géneros sin haberse matriculado.

46

10 de octubre

PETICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CASA. Se vio una petición de don Manuel Rodríguez de la Rosa en la que hace postura del arrendamiento de la casa donde ha tenido el estanco de naipes don Rodrigo de Rivera, en quinientos pesos anuales, a pagar el primero adelantado y los demás por sus tercios adelantados y que se ha de enmaderar por cuenta del arrendamiento de una bodega. Después de escuchar al procurador, se admitió la postura, la cual saldrá a pregón y se asigna para el remate el lunes 13 de octubre en mesa de propios, para lo cual se avisará a los señores de ella.

47

13 de octubre

CUENTA DE LA SISA DEL VINAGRE Y DEL AGUARDIENTE. El contador de propios presentó las cuentas de don Juan Antonio Vázquez, administrador que fue de la sisa del vinagre y del aguardiente, ajustadas y liquidadas, que alcanzan en ciento ochenta pesos un tomín y dos granos. Se remitieron al procurador mayor.

CUENTA DE ARCOS. El contador presentó las cuentas del gasto de los arcos que

presentó Felipe de Roa, pagador de que es superintendente el señor Jiménez y alcanza en cinco pesos y siete tomines y se remiten al procurador mayor.

REPAROS. Se informó al virrey de un mandato de la pretensión de los reparos, en que quieren segregarse del gremio de los sastres. En ello no se halla embarazo y la ciudad está presta a hacerles ordenanzas.

PETICIÓN DE DON FRANCISCO DE SOTO. Se vio una petición de don Francisco de Soto en que pide que se nombre al procurador de la Audiencia Ordinaria y se nombró por tal procurador.

48

24 de octubre

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que surgieran asuntos que despachar. Lo mismo ocurrió el día 17 de octubre.

49

27 de octubre

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de noviembre. Fieles ejecutores: señores Borja y Jimeno. Diputado de la alhóndiga: señor Castro. Diputado de la casa de Moneda: señor Aguirre.

50

10 de noviembre

CABILDOS. Se juntaron a cabildo los señores corregidores y capitulares sin que hubiera asunto que despachar. Lo mismo ocurrió los días 3 y 7 de noviembre.

51

14 de noviembre

CUENTAS DE LA SISA DEL AGUARDIENTE Y DEL VINAGRE. Se vio la respuesta del procurador en las cuentas que dio Juan Antonio Vázquez, mayordomo que fue de la sisa del aguardiente, en que dice que no tiene qué pedir contra ellas; el nuevo administrador de la renta le paga los ciento ochenta pesos un tomín y dos granos del alcance que hace. La ciudad aprobó dichas cuentas y mandó que don Francisco Manrique, administrador actual de la renta, pague al susodicho la cantidad con su recibo, que se le pasaran por data de su cuenta y se dictará haber cumplido don Juan Antonio Vázquez con su obligación y se le dio por libre a él y a su fiador.

CUENTAS DE LOS ARCOS. Se vio otra respuesta del procurador mayor sobre las cuentas del gasto de la reedificación de los arcos que dio Felipe de Roa, alarife mayor en que dice que están ajustados y no tiene que pedir más que los cinco pesos y siete tomines que se hallan de hierro contra el pagador. Se aprobaron dichas cuentas y se determinó que el administrador de dicha renta entregue al alarife la cantidad que con su recibo se le pasaran por data de su cuenta.

SALARIO DEL SEÑOR ARDILA. Se vio una petición de don Francisco Manrique

en que dice que para ajustar su cuenta final de propios, halló una carta de pago del señor don Francisco Ardila de cien pesos de su salario de diputados de propios de este año, contada los blancos hasta la autoridad del escribano para lo demás íntegro y lo firma patente. Vista con dicha carta se pagó y el escribano certificó que pasó ante el contador de propios.

OBRA DE LA CÁRCEL. Se nombra comisario de la obra de la cárcel pública al señor Jimeno, con los arrendamientos de la casa que ocupó el estanco de naipes.

AYUDA DE COSTA. El señor Aguirre dijo que bien consta a la ciudad lo mucho que ha trabajado como procurador mayor y las muchas diligencias que ha desempeñado, por lo que solicita que se le otorgue ayuda de costa, pues su salario es muy corto. La ciudad dijo que es muy razonable su petición y se votó la cantidad que habría de otorgársele. El señor Castro: ciento cincuenta pesos; señor Jiménez: cien pesos, con lo que quedó resuelto que el mayordomo de propios le dé a Aguirre cien pesos.

52

24 de noviembre

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que surgiera asunto que atender. Lo mismo ocurrió el 21 de noviembre.

53

28 de noviembre

FIELES EJECUTORES. Se nombraron para el mes de diciembre. Fieles ejecutores: señores Castro y Aguirre. Diputado de la alhóndiga: señor Borja. Diputado de la casa de moneda: señor Jimeno.

PREGÓN DEL OFICIO DE FIEL DE PESOS. Se mandó poner a pregón el oficio de fiel de pesos y romanas y los puestos de la plaza mayor por término de seis días.

54

1 de diciembre

OBRA DE LA CÁRCEL. Se vio una propuesta del señor José Jimeno en que dice que habiéndosele encargado la obra de la cárcel pasó a disponerla. Informa que sólo hay actualmente quinientos pesos con que sólo se pueden comprar algunos materiales sin poder proseguirla, lo cual hace presente para que el alarife mayor reconozca el costo de la obra y se ponga testimonio de la escritura del compromiso de don Rodrigo de Rivera y se determine lo más conveniente. Se acordó que el alarife mayor reconozca dichas artes y lo que se ha de hacer y costo que tendrá y se ponga el testimonio de la escritura.

FIESTA DE SAN ISIDRO LABRADOR. Se vio una petición del capellán de la ciudad, Francisco de Esquivel, en que dice que por concepto de la fiesta de san Isidro Labrador, que se celebró hace cinco años, se le deben noventa y cinco pesos; representa razones para que se le manden pagar. Se acordó que el mayordomo de propios le dé por el momento cincuenta pesos.

ARRENDAMIENTO DE UNA TIENDA. Se vio una petición de don Juan de Estrada en que pide en arrendamiento una tienda junto a la alhóndiga por ciento veinticinco pesos anuales; y oído el procurador mayor se acordó que se le dé la tienda por dicho precio.

MATRÍCULA DE LOS VENDEDORES DE AGUARDIENTE Y VINAGRE. Los señores Castro y Aguirre dijeron que habiéndose pregonado el auto que se hizo para que todos los que vendan aguardiente y vinagre se matriculasen para componerse a pagar la sisa de ella, son muy pocos los que se han presentado y lo que declaran vender es muy poca cantidad. Se debe discurrir algún reparo a este atraso. Se acordó hacer consulta al real acuerdo pidiendo que ínterin se ocurre al rey, se mande cobrar la sisa de los que entran los géneros por mayor, representando las razones que lo persuadan; se solicite al doctor don Cristóbal de Villarreal, argumentos para fundarla.

55

19 de diciembre

CABILDOS. Se reunió el cabildo sin que hubiera asunto que despachar. Lo mismo ocurrió los días 5 y 15 de diciembre.

56

22 de diciembre

AYUDA DE COSTA POR TEMBLOR. Se vio una petición de don Francisco Manrique, asentista de los acueductos, en que dice que el 13 de diciembre a las siete cuarenta y cinco de la mañana, tembló, por lo que pide que se le manden los cien pesos de ayuda de costa en conformidad de su asiento. Se acordó que el mayordomo de propios, don Juan Vázquez, le entregue los cien pesos.

COMISARIOS. En virtud de acercarse el día de la elección de alcaldes ordinarios, se nombró por comisarios a los señores Aguirre y Jiménez para que soliciten al virrey nombre a algún oidor para presidir la elección y lo conduzcan al cabildo el día señalado.

ENCERADOS PARA LA SALA CAPITULAR. Se mandó que Juan Antonio Vázquez, mayordomo de propios, dispusiera unos encerados para la sala capitular y ventanas de la sacristía, cuyos costos pasarán por data de su cuenta.

SALARIO DE AGUSTÍN RODRÍGUEZ, PORTERO. Desde el primero de noviembre asiste por portero Agustín Rodríguez por haberse ido Juan Rodríguez, por lo que su salario debe correr desde dicho día.

Fin de 1698